

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 3 de *Julio* de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la licencia por maternidad otorgada a la doctora María Cecilia Sarmiento en su carácter de oficial mayor (relator) contratada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a contratar, a partir del 1° de julio y hasta el 28 de septiembre del corriente año, a la doctora Claudia Mercedes LESCE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor (relator), para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes.

2°) Conceder a la doctora Lesce licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

3°) Modificar, a partir del 1° de julio del corriente año, la Resolución N° 152/2002, de fecha 26 de febrero ppdo., en el sentido que en reemplazo de la doctora Lesce, se contrate a la doctora Gabriela CAGNELUTTI (D.N.I. N° 23.751.887) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en la citada cámara.

4°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y cumplido, vuelva a despacho.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION